



# INSTALACIÓN FIJA GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS

## Autorización

T R Á M I T E

Solicitud  
autorización



Anexo I  
(Gestión de residuos  
peligrosos)



Documentos  
complementarios



Tasa





## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

Autorización

**Trámite**

Solicitud

Documentación complementaria

Anexo I

Tasa

Comunidad de Madrid Administración Digital de la Comunidad de Madrid

Buscar 012 Cuenta digital

Trámites y servicios Herramientas

[Inicio](#) > [Medio ambiente](#) >

### Autorización para la gestión de residuos peligrosos: Tratamiento y/o almacenamiento y/o eliminación

Última actualización: 18/10/2024

Plazo indefinido

**Tramitar**

Descripción

Referencia

80

Descripción

La concesión de autorización para la gestión de residuos peligrosos garantiza que las actividades de tratamiento y control de los citados residuos aseguren la protección de la salud humana, la defensa del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Tasa

Requiere el pago de tasas



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

Autorización

- [Trámite](#)
- [Solicitud](#)
- [Documentación complementaria](#)
- [Anexo I](#)
- [Tasa](#)

Comunidad de Madrid Administración Digital de la Comunidad de Madrid

Buscar 012 Cuenta digital

Trámites y servicios Herramientas

[Inicio](#) > [Medio ambiente](#) >

### Autorización para la gestión de residuos peligrosos: Tratamiento y/o almacenamiento y/o eliminación

[Fecha y hora oficial de la Comunidad de Madrid](#)

*Última actualización: 18/10/2024*

#### Tramitar

Para presentar la solicitud solo tienes que seguir estos pasos:

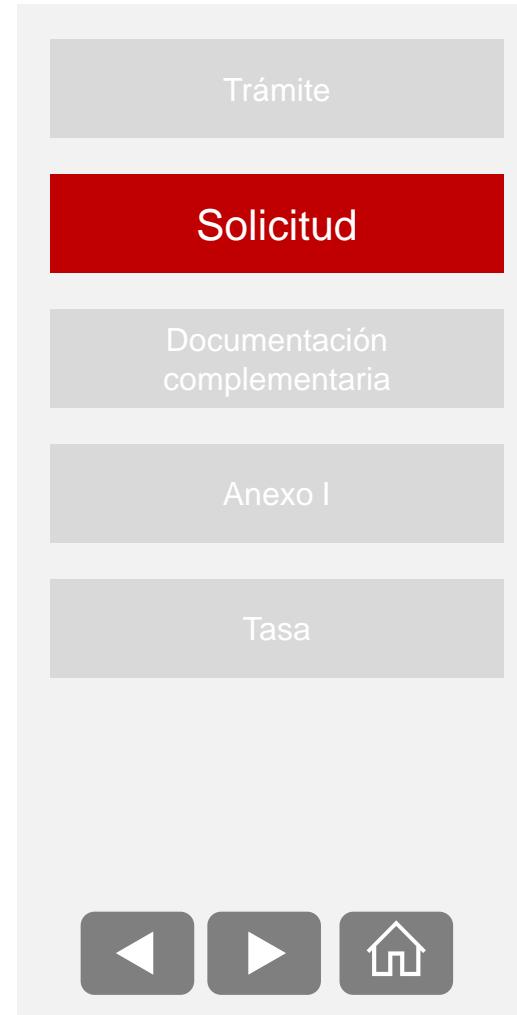
1. Prepara la documentación y/o anexos que vayas a aportar junto a la solicitud.
2. Abona la tasa y guarda el justificante de pago.
3. Pulsa DESCARGAR y cumplimenta el formulario. Al finalizar, selecciona la opción Guardar.
4. Accede al Registro electrónico para su presentación junto al resto de documentos.

Solicitud



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización



D.G. de Transición Energética y Economía Circular  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Comunidad de Madrid

Autorización gestión de residuos peligrosos

1.- Tipo de solicitud:

<input checked="" type="radio"/> Autorización	<input type="radio"/> Modificación de la Autorización (Ampliación/Baja de procesos y residuos, cambio titularidad, etc.)	<input type="radio"/> Baja de la autorización	Nº Autorización:
---	--	---	------------------

2.- Datos del interesado:

NIF	Apellido1	Apellido2			
Nombre/Razón Social	Apellido1	Tipo Societario 1-SOCIEDADES			
Correo electrónico	Apellido1	País			
Dirección Social	Tipo vía	Nombre vía			
Piso	Puerta	CP	Nº	Localidad	Provincia
Pol. Industrial					
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil			

3.- Datos del centro:

Denominación Centro	NIMA				
Correo electrónico	País				
Dirección	Tipo vía	Nombre vía			
Piso	Puerta	CP	Nº	Localidad	Provincia
Pol. Industrial					
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil			
CNAE	Actividad				

4.- Datos de el/la representante:

NIF	Apellido1	Apellido2
Nombre/Razón Social	Apellido1	Correo electrónico
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

5.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

Página 1 de 3

Modelo: 564F1



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización

Trámite

Solicitud

Documentación complementaria

Anexo I

Tasa

D.G. de Transición Energética y Economía Circular  
(Medio Ambiente)  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E  
INTERIOR

**Comunidad de Madrid**

**6.- Documentación requerida:**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Resguardo de abono de la tasa (modelo 030)	<input type="checkbox"/>
Anexo 1: Gestión de residuos peligrosos	<input type="checkbox"/>
Proyecto Técnico y Proyecto de explotación	<input type="checkbox"/>
Descripción detallada y alcance de la actividad, incluyendo el estudio de tecnología empleada.	<input type="checkbox"/>
Descripción del lugar en el que se ubica la instalación, incluyendo planos de situación y de implantación de la instalación.	<input type="checkbox"/>
Dotaciones de personal y medios materiales.	<input type="checkbox"/>
Prescripciones técnicas y las medidas de control y corrección de las consecuencias que puedan derivarse de la propia actividad y de averías o accidentes.	<input type="checkbox"/>
Plan de Autocontrol que incluirá la determinación de los indicadores característicos de la actividad y sistemática de análisis de dichos indicadores, que permitan la comprobación de la eficacia de las medidas y mecanismos implantados por la propia empresa para asegurar que la actividad se desarrolle sin poner en peligro la salud de las personas o el medio ambiente.	<input type="checkbox"/>
Características y tratamiento previsto de los residuos que se generen, incluyendo Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos, o justificación de haberlo presentado con anterioridad, cuando la actividad genere residuos peligrosos asociados a un proceso de fabricación.	<input type="checkbox"/>
Informe del órgano competente en materia de protección ciudadana en relación con las medidas de seguridad, autoprotección y planes de emergencia implantados en la instalación.	<input type="checkbox"/>
Justificación del procedimiento ambiental que le sea de aplicación a la actividad objeto de la presente autorización, conforme a la Ley 2/2002, de 19 de junio, de evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo de la representación legal de la empresa: Poder Bastanteado por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	<input type="checkbox"/> Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
NIF	<input type="checkbox"/>

(\*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Podrá aportarse cualquier otra documentación que el solicitante estime oportuna.

Página 2 de 3

Modelo: 564F1

Seleccionar los documentos que se aporten.



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización

Trámite

Solicitud

Documentación complementaria

Anexo I

Tasa

D.G. de Transición Energética y Economía Circular  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E  
INTERIOR

Comunidad de Madrid

7.- Consentimiento para publicación de datos relativos a la actividad autorizada/registrada.

Doy mi consentimiento a la Comunidad de Madrid, para publicar los datos relativos a la actividad autorizada/registrada (Nombre y apellidos o razón social, dirección, teléfonos, fax, nº de inscripción/autorización, procesos, residuos), en el listado de Gestores de Residuos que la Comunidad de Madrid tiene a disposición de los ciudadanos en su página web ([www.madrid.es](http://www.madrid.es))

En [REDACTED] a...11. de diciembre..... de 2024

**FIRMA**

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior  
D.G. de Transición Energética y Economía Circular (Medio Ambiente)

Página 3 de 3 | Limpiar campos | Imprimir | **Guardar** | Modelo: 564PI

Indique el municipio y fecha.

Guardar el documento en el ordenador una vez rellenado para registrarlo más adelante.



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización

Trámite

Solicitud

Documentación complementaria

Anexo I

Tasa



#### Información sobre Protección de Datos

##### 1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Transición Energética y Economía Circular (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar [www.comunidad.madrid/centro](http://www.comunidad.madrid/centro)

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: [protecciodatosmedioambiente@madrid.org](mailto:protecciodatosmedioambiente@madrid.org).

##### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RESIDUOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de expedientes administrativos relativos a la producción y gestión de residuos y a la puesta en el mercado de productos que se convierten en residuos: autorización/registro, control y seguimiento, usos estadísticos.

##### 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/2014, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid; Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

##### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico o Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 15.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

##### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

##### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Período indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejerza su derecho de oposición.

##### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de control/jurisdiccionales/otras AAPP por obligación legal.

##### 8. Transferencias Internacionales.

No.

##### 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

##### 10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](https://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

##### 11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

##### 12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado.

#### Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciodatos](http://www.comunidad.madrid/protecciodatos).



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización

Redactarán los siguientes documentos y los adjuntarán a la solicitud:

Trámite

Solicitud

### Documentación complementaria

Anexo I

Tasa



- Proyecto Técnico y Proyecto de explotación.
- Descripción detallada y alcance de la actividad, incluyendo el estudio de tecnología empleada: proyecto/Memoria de la actividad que incluya descripción detallada de las instalaciones, características técnicas, medidas de control y corrección en caso de averías y accidentes, y tecnología empleada en la instalación para cada una de las operaciones y residuos objeto de tratamiento.
- Descripción del lugar en el que se ubica la instalación, incluyendo planos de situación y de implantación de la instalación.
- Dotaciones de personal y medios materiales.
- Descripción detallada de las actividades de tratamiento de residuos que pretende llevarse a cabo en la instalación, indicando los tipos de operaciones previstas a realizar, conforme a la codificación establecida en los anexos II y III de la Ley 7/2022, de 8 de abril. Se incluirá un flujoograma de procesos.
- Tipología de residuos identificados mediante los códigos LER y cantidades de residuos a tratar en la instalación, que incluya para cada uno de los residuos y procesos identificados previamente, la capacidad de almacenamiento en toneladas y la capacidad máxima de tratamiento prevista en toneladas/año. En caso de residuos peligrosos, deberá indicarse las características de peligrosidad de cada uno de los solicitados identificadas con las letras HP recogidas en el Anexo I de la Ley 7/2022, de 8 de abril ([Tabla 1](#)). Se tendrán en cuenta, al menos, los siguientes criterios:
  - Las operaciones se incluirán desagregadas según las operaciones de valorización y eliminación desagregadas (R/D y cuatro dígitos). Por ejemplo, no se podrán incluir procesos que contemplen a la vez operaciones de clasificación (R 12 01) y cizallado (R 12 03).
  - Se indicará si la clasificación es manual (R12 01) o mecánica (R 12 03)
  - Se revisarán si los residuos incluidos en cada proceso son susceptibles de ser sometidos a las operaciones solicitadas. Por ejemplo, si se clasifican limaduras y virutas o sólo se almacenan, si se clasifican los RAEES, o sólo se almacenan, etc.
  - Se intentará que el número de orden de los procesos se corresponda con el orden real de operaciones a las que son sometidos los residuos.
  - El almacenamiento previo o posterior de un residuo que se somete a otro tratamiento adicional se considera intrínseco a dicho tratamiento y no debe contemplarse como un proceso de almacenamiento adicional.
  - Los residuos que se sometan a varios procesos en la instalación deberán figurar en cada uno de ellos las veces que sea necesario. Por ejemplo, si los metales se clasifican y posteriormente se cizallan, éstos deberán contemplarse en ambos procesos. Se indicará la capacidad de tratamiento de manera separada en cada proceso y en caso de que sea conjunta, se indicará expresamente.
- Residuos de salida de cada uno de los procesos de gestión llevados a cabo en la instalación en toneladas/año, identificados mediante códigos LER (Residuos generados como consecuencia de la actividad). Se añadirán en un proceso adicional los residuos que se generen en los servicios auxiliares y operaciones de mantenimiento de las instalaciones.



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización

Continuación:

Trámite

Solicitud

Documentación complementaria

Anexo I

Tasa



- Protocolo de Admisión que se aplicará en la instalación para asegurar que no se reciben residuos distintos a los que serán autorizados, incluyendo las medidas que se adoptarán en caso de rechazo del residuo según lo previsto en el Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado para los traslados de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Prescripciones técnicas y las medidas de control y corrección de las consecuencias que puedan derivarse de la propia actividad y de averías o accidentes.
- El tipo y tratamiento previsto de los residuos que se generen, incluyendo Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos, o justificación de haberlo presentado con anterioridad, cuando la actividad genere residuos peligrosos asociados a un proceso de fabricación.
- Declaración responsable de disponer de los medios económicos para hacer frente a la fianza, seguro o garantía financiera equivalente, calculada de acuerdo con el Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos. Están exentas de esta obligación las actividades desarrolladas por las administraciones públicas, por los organismos públicos vinculados o dependientes de ellas, por los entes del sector público adscritos a dichas administraciones. Si ese fuera el caso, deberán presentar la documentación que lo acredite.
- Plan de Autocontrol que incluirá la determinación de los indicadores característicos de la actividad y sistemática de análisis de dichos indicadores, que permitan la comprobación de la eficacia de las medidas y mecanismos implantados por la propia empresa para asegurar que la actividad se desarrolla sin poner en peligro la salud de las personas o el medio ambiente.
- Declaración Responsable de que la instalación no está comprendida en el anexo I de la Norma Básica de Autoprotección (REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo,) y Certificado Técnico en relación con la carga de fuego ponderada de acuerdo al reglamento de seguridad en caso de incendio en establecimientos industriales, según los modelos de los anexos adjuntos I y II.
- Justificación del procedimiento ambiental que le sea de aplicación a la actividad objeto de la presente autorización, conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Se adjuntará, según el caso:
  - si es Evaluación Ambiental Ordinaria: el Documento Técnico del proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y las alegaciones e informes recibidos en la información pública y de consultas
  - si es Evaluación Ambiental Simplificada: el Documento Ambiental
  - en caso de dudas, un documento en el que se formule la consulta sobre el procedimiento a aplicar a la vista de las características del proyecto, su ubicación y los recursos necesarios.
- Documento acreditativo de la representación legal de la empresa: Poder Bastanteado por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid. (Telf.: 91 438 24 68 / 69).



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización

Trámite

Solicitud

Documentación  
complementaria

Anexo I

Tasa



#### ANEXO I

##### Declaración Responsable sobre exención de aplicación del anexo I de la Norma Básica de Autoprotección

D / D<sup>a</sup> ..... con  
NIF..... teléfono.....y correo electrónico .....  
..... en calidad de titular de la actividad / representante legal de la instalación  
cuyos datos figuran a continuación:

Nombre o razón social .....  
NIF..... Dirección .....  
Polígono Industrial..... Código Postal.....  
Municipio..... Provincia.....  
Correo electrónico..... Tlf. ....

De acuerdo con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, declara bajo su responsabilidad:

- Que la actividad por la que se solicita Autorización para llevar a cabo operaciones de gestión de residuos no está obligada a la presentación e implantación de un Plan de Autoprotección ya que no está comprendida en el anexo I de la Norma Básica de Autoprotección<sup>1</sup>, ni le son exigibles las obligaciones establecidas por esta norma, ni como carácter mínimo, ni como carácter supletorio, en virtud de reglamentación específica.
- Que tratándose de una actividad industrial y de almacenamiento con gestión de residuos no peligrosos, declaro responsablemente, con la aportación del certificado técnico competente correspondiente, que la carga de fuego ponderada y corregida es inferior a 3.200 Mcal/m<sup>2</sup> o 13.600 MJ/m<sup>2</sup>, (riesgo intrínseco alto 8, según la tabla 1.3 del Anexo I del Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales) y me comprometo mantener las condiciones de Nivel de Riesgo Intrínseco certificadas y las medidas preventivas acordes a este nivel, mientras esté en vigor la autorización solicitada.
- Para que así conste, a los efectos de acreditar que esta instalación no se encuentra incluida en el apartado 2 del artículo 29 de la LEY 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.

En ..... a fecha ..... de .....

Firmado: .....

<sup>1</sup> REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, o norma que le sustituya.



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización

Trámite

Solicitud

**Documentación complementaria**

Anexo I

Tasa

**ANEXO II**

**Certificado de Carga de Fuego y Nivel de Riesgo Intrínseco**

D / D<sup>a</sup> ..... con  
NIF.....teléfono.....correo electrónico ..... en  
.....y titulado en ..... en relación con la instalación cuyos datos figuran a continuación:

Nombre o razón social .....  
NIF.....Dirección .....  
Polígono Industrial.....Código Postal.....  
Municipio.....Provincia.....  
Correo electrónico.....Tlf.....

En el marco de la solicitud de Autorización para llevar a cabo operaciones de gestión de residuos, Realizado estudio de caracterización de los establecimientos industriales por su Nivel de Riesgo Intrínseco, de acuerdo con las prescripciones establecidas por el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (RSCIEI); teniendo en cuenta su configuración y ubicación en relación con el entorno, el tipo de edificio.....(A,B, C, D, E, según corresponda), los datos aportados por el titular y/o verificados en la propia instalación, las áreas o sectores de los que se compone, la masa y peligrosidad de los combustibles presentes en el establecimiento, así como la actividad industrial desarrollada;

**CERTIFICO que**

La carga de fuego ponderada y corregida del establecimiento de referencia es Q=..... (Mcal/m<sup>2</sup> o MJ/m<sup>2</sup>), y su Nivel de Riesgo Intrínseco (NRI) ..... y por tanto, inferior a 3.200 Mcal/m<sup>2</sup> o 13.600 MJ/m<sup>2</sup>, (riesgo intrínseco alto 8, según la tabla 1.3 del Anexo I del RSCIEI).

Lo que se comunica al titular, con el deber de mantenimiento de las condiciones de seguridad acordes a este NRI, y a los efectos oportunos,

En .....a fecha..... de.....

Firmado: .....



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

Autorización

Trámite

Solicitud

Documentación  
complementaria

Anexo I

Tasa

### RAEES.

Si la instalación pretende gestionar residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) adjuntarán, además de la anterior documentación, la siguiente información:

1. Operaciones de valorización y tratamiento específico de RAEE codificados con arreglo a la lista indicativa del anexo XVI del R.D. 105/2011.
2. Residuos identificados con arreglo a los códigos LER-RAEE vinculados a las categorías y grupos de tratamiento, recogidos en la Tabla 1 del anexo VIII del R.D. 105/2011.
3. Condiciones de almacenamiento de los RAEE del anexo VIII del R.D. 105/2011.
4. Requisitos técnicos para la preparación para la reutilización del anexo IX del R.D. 105/2011.
5. Requisitos para los tratamientos específicos de RAEE del anexo XIII y objetivos de valorización del anexo XIV del R.D. 105/2011





## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización

- Trámite
- Solicitud
- Documentación complementaria
- Anexo I**
- Tasa

Solicitud

**Descargar**

Para los documentos que debas presentar firmados, se recomienda la utilización de [Autofirm@](#).

Accede al registro electrónico

**Registro electrónico**

Anexos

Gestión de residuos peligrosos (Anexo I)

[Descargar](#) 121 KB

Pago de tasas

La tasa se puede pagar mediante tarjeta bancaria, Bizum, cargo en cuenta, o bien, se puede descargar el modelo para su pago presencial.

Autorización de gestión / producción de residuos

Importe: 269.4€

**Pagar tasa**



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización

Trámite

Solicitud

Documentación complementaria

### Anexo I

Tasa



Indicar el número total de procesos de gestión de residuos que realizarán en la instalación.

Indicar Clasificación Nacional de Actividades Económicas de su actividad.

(Puede obtener este dato en el Instituto Nacional de Estadística).

Indicar el número que le asignan al proceso.

Indicar el código de la operación.

Ejemplo. **R0501**

Reciclado de ácidos o bases para la obtención de otras sustancias químicas que se utilicen posteriormente en otros procesos.

Pueden obtener ese dato en el anexo II y III de la Ley 7/2022

Indicar la cantidad de residuos que se someterán a esa operación de tratamiento (en toneladas/año).

Ejemplo: 3,25 T/año

Realizar una breve descripción de la operación de tratamiento.

Ejemplo:

“Se reciben los ácidos en bidones de 200 litros. Se depositan en el depósito XXX. Posteriormente se someten al proceso YYYY.

El producto obtenido se almacena en XXXX condiciones.

**Anexo 1: Gestión de residuos peligrosos**

**1.-PARÁMETROS DE HOMOLOGACIÓN.**

Número total de procesos gestores de residuos peligrosos:  
Actividad de la empresa según la tabla 6 de RD 833/1988:

**2.- DATOS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS DE ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.**

(Se aportará una copia cumplimentada de este apartado y de las tablas de las páginas siguientes para cada proceso de gestión de residuos peligrosos)

Nuevo proceso    Modificación    Baja

Número de proceso (NP):	Denominación del proceso:
Capacidad de Tratamiento (Tm/Año):	Operación de Valorización y Eliminación de Residuos según Orden MAM/304/2002:
Código según tabla 7 del RD 833/1988:	Número de residuos gestionados:

Descripción:

### Atención

Presentarán una copia de esta página por cada **proceso** de gestión de residuos.

Indicar el nombre del proceso.  
Ejemplo:  
**Reciclado de ácidos**

Indicar el número de residuos gestionados en el proceso de gestión.  
Ejemplo: 12 residuos.



# **Instalación fija de gestión de residuos peligrosos**

## Autorización

## Anexo I





# **Instalación fija de gestión de residuos peligrosos**

## Autorización

Anexo I





# **Instalación fija de gestión de residuos peligrosos**

## Autorización

## Anexo I



Indicar los residuos que se producen en el proceso.

## **6.- RESIDUOS GENERADOS Y/O TRANSFERIDOS**

## Ejemplo

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos

## A Petición de Inclusión de un residuo

## M: Modificación de un residuo

### B: Petición de Baja de un residuo

(2) LER: Lista Europea de Residuos publicada por Orden 304/2002, de 8 de Febrero, del Ministerio de Medio Ambiente (BOE 19/02/02)

(3) Código según R.D. 952/1997 y RD 833/88



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

Autorización

Trámite

Solicitud

Documentación complementaria

Anexo I

Tasa

### Ejemplo

7.- En caso de transferencia de titularidad, cambios de denominación, etc. Indique los datos del antiguo titular:

NIF		Apellido1		Apellido2	
Nombre/Razón Social					Tipo Societario
Correo electrónico					País
Dirección Social	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	
Pol. Industrial					
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

No se rellena

8.- En caso de cambio de dirección (renumeración y/o cambio de denominación de la vía, etc.) sin cambio de ubicación de la instalación, indique los datos de la antigua dirección.

País					
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	
Pol. Industrial					

No se rellena

En Madrid, a..... de..... de.....

**FIRMA**



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización

- Trámite
- Solicitud
- Documentación complementaria
- Anexo I
- Tasa**

**Solicitud**

**Descargar**

Para los documentos que debas presentar firmados, se recomienda la utilización de [Autofirm@](#).

**Accede al registro electrónico**

**Registro electrónico**

**Anexos**

Gestión de residuos peligrosos (Anexo I) [Descargar](#) 121 KB

**Pago de tasas**

La tasa se puede pagar mediante tarjeta bancaria, Bizum, cargo en cuenta, o bien, se puede descargar el modelo para su pago presencial.

Autorización de gestión / producción de residuos

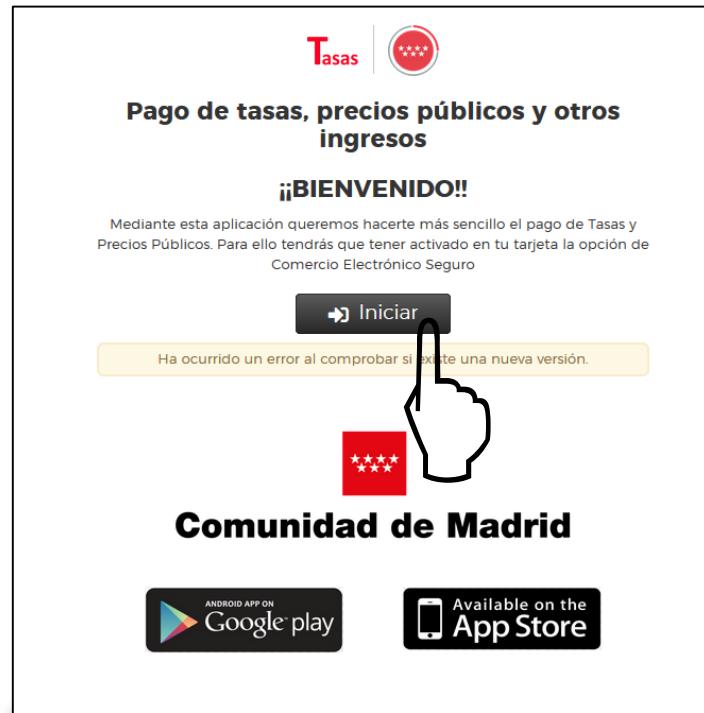
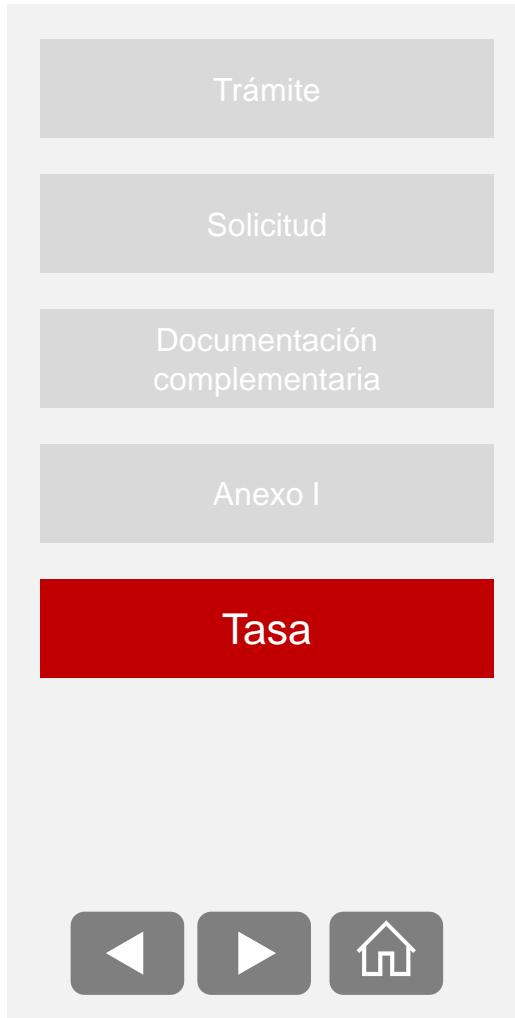
Importe: 269.4€

**Pagar tasa**



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización



Le informamos de la ruta para su obtención:

<https://www.comunidad.madrid/> → [Sede electrónica](#) → [€ Pagar](#) → [Tasas](#) → [Accede al servicio](#) → [iniciar](#) → [Pagar tasa o precio público](#) → en el buscador Búsqueda por QR, introduzca “4720”.



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización

Trámite

Solicitud

Documentación complementaria

Anexo I

Tasa



**Tasas - Protección de datos**

**CONDICIONES DE USO Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

1. Responsable del tratamiento de sus datos  
Responsable: Consejería de Hacienda y Función Pública. Dirección General de Tributos.  
Domicilio social: www.comunidad.madrid/centros  
Contacto Delegado de Protección de Datos: www.comunidad.madrid/proteccióndedatos

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?  
Actividad: Transacciones económicas relativas al pago de tasas por los ciudadano/empresa a través de la propia pasarela de pagos. En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para la siguiente finalidad: Gestión de tasas, precios públicos y otros ingresos.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?  
Base Jurídica: Art. 6.1.c RCPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.e RCPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Legitimación: DL 1/2002, 24 de octubre. Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?  
Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RCPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.  
No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?  
Indeterminado. Los datos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión o ejerza su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicaran sus datos?  
Órganos administrativos y entidades bancarias colaboradoras.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.  
Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.  
Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.  
Datos de carácter identificativo: nombre, apellidos, número de teléfono, dirección de correo electrónico y datos bancarios (número de tarjeta y número de cuenta).

11. Fuente de la que procedan los datos.  
El propio interesado/el representante.

12. Información adicional.  
El presentador se compromete a trasladar la información sobre protección de datos a cada uno de los sujetos pasivos.  
Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es), así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/proteccióndedatos](http://www.comunidad.madrid/proteccióndedatos)

**Aceptar**



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización

Trámite

Solicitud

Documentación complementaria

Anexo I

Tasa

Selección Centro > Datos Tasa Interesado > Confirmación Datos > Pago > Confirmación Pago

4802 - POR AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS - ECONOMÍA CIRCULAR  
Autorización de actividades en materia de residuos. Por cada autorización

Datos titular/obligado al pago de la tasa

NIF del titular/obligado al pago de la tasa\*

Nombre y Apellidos\*

Marcar en caso de que el pagador y el titular/beneficiario de la tasa sean la misma persona

Datos del pagador de la tasa

NIF del pagador de la tasa\*

Nombre y Apellidos\*

Nº Móvil\*

Correo electrónico\*

Confirmar correo electrónico\*

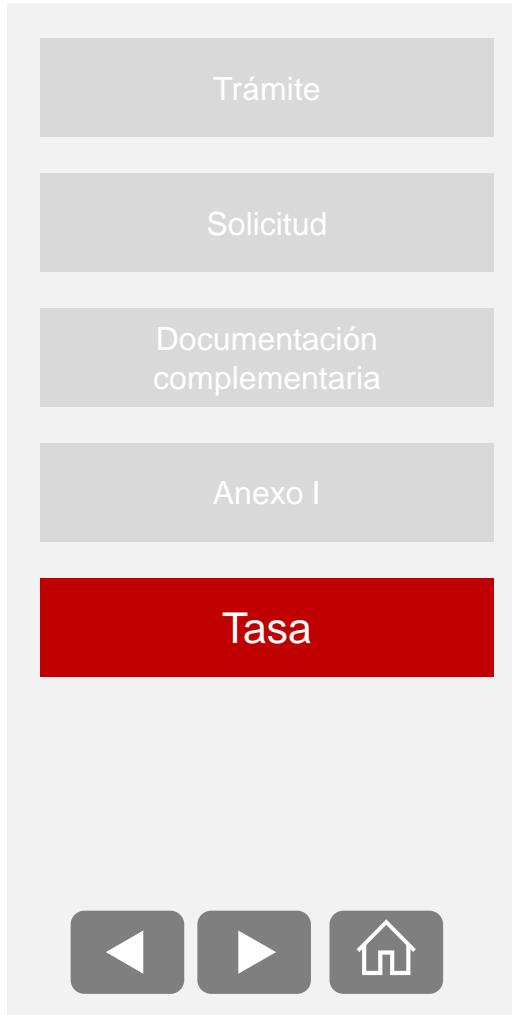
Observaciones del pago de la tasa

\* Campos obligatorios



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización



**Tasas - Confirmación Datos**

Búsqueda ➤ Datos Tasa Interesado ➤ Confirmación Datos ➤ Pago ➤ Confirmación Pago

**DATOS DE LA TASA**

Instituto o Centro: ECONOMIA CIRCULAR  
Título Tasa: POR AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
Importe a ingresar: 269,40 €  
Justificador: 0304248617066

**TITULAR/OBLIGADO AL PAGO**

NIF/CIF: BBBBBBBBBB  
Nombre y Apellidos: BBBBBB, SL.

**PAGADOR**

NIF/CIF: BBBBBBBBBB  
Nombre y Apellidos: BBBBBB, SL.  
Teléfono Móvil: 666666666  
Correo Electrónico: BBBBB@BBBBB

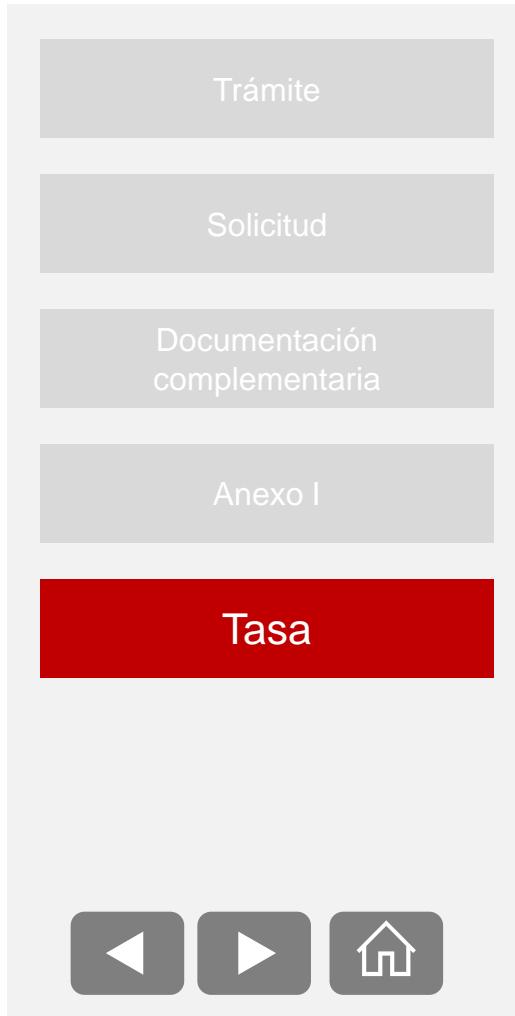
[« Atrás](#) [» Continuar](#)

[Menu](#)



## Instalación fija de gestión de residuos peligrosos

### Autorización



**Tasas - Tipo de pago**

Búsqueda > Datos Tasa Interesado > Confirmación Datos > Pago > Confirmación Pago

**POR AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS**  
ECONOMÍA CIRCULAR  
Justificado: 0304248617066

**Pago con tarjeta**  
Para realizar el pago con tarjeta necesitas tener activada la opción comercio electrónico seguro en la misma

**Pago con Bizum**  
Para realizar el pago por Bizum necesitas dar de alta el servicio con cualquiera de las entidades que lo ofrecen

**Cargo en cuenta\***  
Para poder realizar este método de pago tendrás que identificarte  
\* Requiere identificación

**Pago presencial**  
Obtendrás una carta de pago en formato pdf con 2 copias. Con la carta puedes realizar el pago en cualquier entidad colaboradora

**Atrás** **Menú**

Si se elige alguna de estas opciones de pago, cuando finalice el proceso, se descargará un documento que acredita el pago.

Guardar el archivo en el ordenador para presentarlo.

Si se elige esta opción de pago, hay que imprimir el documento y realizar el pago en una entidad bancaria.

Tras hacer el pago en la entidad colaboradora, escanear el documento y guardar el archivo para presentarlo.



## PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Toda la documentación se presenta en el [registro electrónico](#) mediante [DNI electrónico o de uno de los Certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid](#).

Al seleccionar la notificación electrónica como medio de notificación, la unidad de tramitación enviará las notificaciones a través del [Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid](#). Para ello se debe tener una dirección electrónica habilitada en dicho servicio. Pueden darse de alta accediendo a este [enlace](#).

Una vez registrada la solicitud, queda habilitado el servicio de [consulta de situación de expedientes](#) desde donde puedes:

- aportar documentos y enviar comunicaciones referidas a su solicitud y
- consultar su estado de tramitación.



## CONSULTA NIMA

Una vez que se tramite el expediente, el Área de Planificación y Gestión de Residuos de la Comunidad de Madrid procederá a registrar la autorización de la instalación de gestión de residuos peligrosos en el Registro de Producción y Gestión de Residuos y, aparecerá en la aplicación de [Consulta de NIMA](#), no siendo necesario que emita resolución al respecto.

